



THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe



Soy un miembro de la familia de un ciudadano del AEE. ¿Qué necesito para presentar una solicitud en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE?

Si usted es ciudadano del AEE y también es miembro de la familia de otro ciudadano del AEE, puede presentar una solicitud en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE por derecho propio o como miembro de la familia.

También puede presentar una solicitud si no es ciudadano del AEE pero ha residido en el Reino Unido con un ciudadano del AEE que tiene derecho a presentar una solicitud en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE.

¿Cuáles son los criterios para aplicar como miembro de la familia?

Además de los criterios generales con respecto a antecedentes penales y circunstancias sobrevenidas (consulte nuestra nota de información en [enlace a donde se encuentran las otras notas de información]), deberá cumplir los siguientes criterios:

- El ciudadano del AEE miembro de su familia debe cumplir los requisitos para el estatus de asentado o presentado de acuerdo con el sistema de registro de ciudadanos de la UE, por lo tanto, debe cumplir con los criterios de una de las categorías relevantes (consulte nuestras notas informativas en [enlace donde se encuentra la otra información están ubicados]) ;
- Haber residido en el Reino Unido con el ciudadano del AEE; y
- Estar dentro de la definición de 'miembro de la familia' y proporcionar pruebas de su relación (por ejemplo, certificado de nacimiento o certificado de matrimonio).

¿Quién cuenta como miembro de la familia?

La definición de miembro de la familia incluye lo siguiente:

1. (A) cónyuge o pareja civil del ciudadano de la UE, siempre que el matrimonio o la unión civil se formaron antes del 31 de diciembre de 2020;

Advice Line: +44 20 7831 4276 Fax: +44 20 7862 5765

e-mail: info@airecentre.org

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505
Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR
Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE
Participatory Status



Member of
advice UK
The voice of independent advice

Organisation No.
N200600055



THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe

2. (B) pareja duradera del ciudadano de la UE, siempre que la unión se haya formado y sea duradera antes del 31 de diciembre de 2020 y siga siendo duradera en la fecha de la solicitud;
3. (C) hijo u otro descendiente (por ejemplo, nieto) del ciudadano de la UE, incluido el hijo o descendiente del cónyuge / pareja civil -
 4. (1) que es o menor de 21 años;
 5. (2) depende del ciudadano de la UE o de su cónyuge / pareja civil para obtener el apoyo financiero u otro material necesario para satisfacer sus necesidades vitales esenciales; o
 6. (3) si el ciudadano de la UE falleció o abandonó el Reino Unido, siempre que el niño asistiera a un curso de educación y continúe asistiendo a dicho curso;
7. (D) padre o abuelo dependiente del ciudadano de la UE o su cónyuge / pareja civil (tenga en cuenta que se asume la dependencia de dicho padre o abuelo); y
8. (E) otro pariente del ciudadano de la UE o su cónyuge / pareja civil que resida en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y que:
 9. (1) es dependiente, miembro del hogar del ciudadano de la UE o necesita estrictamente atención personal por motivos de salud graves, y dicha dependencia existía antes del 31 de diciembre de 2020; y
 10. (2) posee un documento como un permiso familiar del EEE, certificado de registro, tarjeta de residencia o tarjeta de residencia permanente (en el caso de un familiar del cónyuge / pareja civil, dicho documento debe haberse solicitado antes del 1 de febrero de 2017).

Si el ciudadano del AEE posee una tarjeta de residencia permanente, o tiene un permiso indefinido para entrar / permanecer, o ha residido en el Reino Unido

Advice Line: +44 20 7831 4276 Fax: +44 20 7862 5765

e-mail: info@airecentre.org

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505
Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR
Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE
Participatory Status



Member of
advice UK
The voice of independent advice

Organisation No.
N200600055



THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe

durante al menos 5 años consecutivos, entonces las siguientes personas también pueden solicitar como miembros de la familia:

11. (A) un miembro de la familia de un ciudadano del AEE que ha fallecido, siempre que el miembro de la familia haya residido en el Reino Unido durante al menos 1 año inmediatamente antes de la muerte;
12. (B) el padre de un niño dentro del párrafo (C) anterior;
13. (C) un ex cónyuge o pareja civil donde el matrimonio o la unión civil terminó (es decir, el tribunal emitió la orden final) y -
 14. (1) el matrimonio o la unión civil duraron al menos 3 años y los cónyuges residieron en el Reino Unido durante al menos 1 año continuo antes de iniciar un proceso de divorcio;
 15. (2) la persona tiene la custodia o el derecho de acceso a un niño (donde el niño es menor de 18 años) del ciudadano del AEE; o
 16. (3) el derecho continuo de residencia en el Reino Unido está garantizado por circunstancias particularmente difíciles (como violencia doméstica o abuso durante el matrimonio o la sociedad civil) .

¿Puedo presentar una solicitud como miembro de la familia de un ciudadano del AEE si el ciudadano del AEE falleció?

Sí, siempre que:

17. (A) el ciudadano del AEE era residente en el Reino Unido como trabajador por cuenta propia o ajena en el momento de su muerte;
18. (B) el ciudadano del AEE fue residente en el Reino Unido durante al menos 2 años antes de su muerte, o su muerte fue el resultado de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional; y

Advice Line: +44 20 7831 4276 Fax: +44 20 7862 5765

e-mail: info@airecentre.org

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505
Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR
Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE
Participatory Status



Member of

advice UK

The voice of independent advice

Organisation No.
N200600055



THE AIRE CENTRE

Advice on Individual Rights in Europe

19. (C) usted era residente en el Reino Unido con el ciudadano del AEE inmediatamente antes de su muerte.

Advice Line: +44 20 7831 4276 Fax: +44 20 7862 5765

e-mail: info@airecentre.org

Institute of Advanced Legal Studies, Room 505

Charles Clore House, 17 Russell Square, London WC1B 5DR

Company Limited by Guarantee, Reg. No. 2824400 Charity Registered No. 1090336



COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

Participatory Status



Member of

advice UK

The voice of independent advice

Organisation No.
N200600055